Educación

Comentarios del Sr. Howard H. Russell,
Coordinador de Operaciones en la
Apertura del Taller de Desarrollo de
Maestros
Universidad de Puerto Rico
11 al 25 de febrero de 1956

Es alentador estar en la apertura de este Taller, y conocer educadores de nueve países vecinos de los Estados Unidos que, durante las próximas dos semanas, estarán laborando conjuntamente para desarrollar técnicas educacionales, intercambiar experiencias y resolver problemas educacionales mutuos. Quisiera expresar el agradecimiento del Departamento de Estado hacia los respectivos Ministros de Educación de ustedes por su cooperación al seleccionar prominentes educadores y supervisores de escuelas en el campo de instrucción primaria, secundaria y vocacional para que asistan a éstas sesiones. También quiero agradecer a la Universidad de Puerto Rico y al Departamento de Estado del Estado Libre Asociado el haber puesto sus facilidades a nuestra disposición y aportar su contribución al planear el Taller. La Universidad ha laborado en estrecha cooperación con la Oficina de Educación de EE. UU., la que, según ustedes saben, ayuda al Servicio de Intercambio Educacional Internacional de Departamento de Estado en la administración del Programa de Educación de Maestros.

Es este el primer Taller de Desarrollo de Maestros que ha de celebrarse bajo los auspicios del Programa de Intercambio Educacional Internacional del Departamento. Es muy apropiado, en este primer esfuerzo, laborar conjuntamente con representantes de las otras repúblicas americanas, ya que el Programa comenzó como una entidad cooperativa entre las naciones del Hemisferio Occidental.

En la Conferencia Inter-Americana para el Mantenimiento de la Paz, celebrada en Buenos Aires en 1936, propusimos una Convención para el Fomento de Relaciones Culturales Inter-Americanas, luego ratificada por nosotros y dieciseis otras repúblicas americanas. El preámbulo a esta Convención indicaba que el mantenimiento de la paz en este hemisferio sería fomentando a través de la mutua comprensión entre los pueblos e instituciones de las repúblicas americanas y que, para citar directamente del preámbulo, "tales resultados serían altamente fomentados por medio de un intercambio de profesores, maestros y estudiantes....así como por el estímulo a una más estrecha relación entre organizaciones no oficiales que ejercen una influencia sobre la formación de la opinión pública."

La legislación por la cual ratificamos la Convención nos permitió realizar programas de intercambio educacional con todas las repúblicas americanas. Desde aquellos años del comienzo del Programa ha habido una continua afluencia de educadores, estudiantes y otras personas en una amplia variedad de campos de especialización entre los Estados Unidos y nuestros vecinos del sur. Los sucesos de los anteriores 17 años han probado, a mi entender, el valor de éste acercamiento a la cooperación internacional. Si consideramos solamente resultados directamente atribuíbles al Programa, notamos que a través de los años cientos de profesores y maestros de los Estados Unidos que regresan al hogar luego de visitar los países de ustedes, han podido brindar a sus estudiantes y colegas un conocimiento más preciso y una apreciación más alta de la historia de ustedes, sus instituciones, su herencia cultural, sus objetivos--en fin, los

abundantes recursos de sus tierras y sus gentes. Asimismo, estudiantes de Estados Unidos matriculados en universidades de ustedes o cursando estudios independientes, han encontrado en sus países una riqueza de material de investigación hasta ahora algo desatendida por nuestros ciudadanos.

Estos intercambios han resultado igualmente instructivos para nuestras escuelas y universidades. Estas instituciones han descubierto los beneficios que pueden resultar al invitar educadores del extranjero a dictar conferencias y clases. También han descubierto el valor de tener estudiantes extranjeros en los terrenos de sus colegios. Bajo el estímulo de tales visitas, muchas universidades, como es del conocimiento de ustedes, han establecido departamentos especiales dedicados a estudios hispano-americanos. Para citar otro resultado directo, varias universidades han desarrollado un acercamiento científico a la enseñanza del Inglés como idioma extranjero, una asignatura antes descuidada en los Estados Unidos.

Por los informes de sus ciudadanos que han visitado los Estados Unidos, creemos que el Programa ha sido mutuamente beneficioso. Los ocho participantes hoy aquí presentes que acaban de completar un período de seis meses de estudio especial en los Estados Unidos bajo el Programa de Educación de Maestros, están, tal vez, mejor capacitados que yo para expresar una opinión sobre este respecto. Como ejemplos de comentarios que nos han estimulado a continuar en el desarrollo de este Programa, quisiera leer dos cortos extractos de informes de anteriores participantes en el Programa de Educación de Maestros. Ambos, como ustedes notarán, dan énfasis a la aportación del Programa

a la cooperación internacional así como la oportunidad que ofrece hacia logros profesionales.

El primero es de un informe escrito por un maestro de un país aquí hoy representado (El Salvador). Dice: "En esta parte de mi informe una pregunta podría surgir: ¿Cómo me ha beneficiado este premio? La respuesta es ésta: profesionalmente, he crecido más allá de mis espectativas; si no soy un mejor maestro en el futuro, es tiempo de que me retire o busque otra clase de trabajo. Decir lo que he aprendido acerca de los Estados Unidos necesitaría tomos....."

El segundo fué escrito por una maestra de un país vecino en este Hemisferio (Uruguay). Sus comentarios son: "Creo que es un sentimiento común en nuestro grupo, en el cual hay diecisiete naciones representadas, que si la experiencia tiene valor por lo que hemos aprendido para mejorar nuestra enseñanza, no tiene precio porque nos brindó la oportunidad de conocer individuos de todo el mundo. Esto nos enseñó que los seres humanos son iguales aunque hablen un idioma distinto, rindan culto a otros dioses o pertenezcan a otra raza."

Los resultados beneficiosos de nuestros esfuerzos iniciales en el Hemisferio Occidental fueron los responsables - en parte, a lo menos, - de que el Congreso aprobara en el 1948, la Ley Smith-Mundt, que autorizó actividades similares de intercambio educacional sobre una base de alcance global. Ustedes, sin duda alguna, también están familiarizados con el ímpetu dado al programa global por la Ley Fulbright, aprobada en 1946, que autorizó el uso de algunas divisas extranjeras propiedad de los Estados Unidos para llevar a cabo actividades de intercambio educacional.

El Programa, por tanto, ha crecido en alcance y dimensión hasta que al presente, después de 17 años de operación, incluye algunos 6,500 intercambios anuales con 75 países del mundo libre. En vista de la necesidad de distribuir fondos a través de un mayor área del mundo, el Programa en este Hemisferio, desafortunadamente, no ha podido alcanzar el ritmo de la expansión general. Esta ha sido, confiamos, solamente una situación temporera.

En 1953, como ustedes saben, el Presidente Eisenhower envió su hermano, el Dr. Milton Eisenhower, en una misión especial para descubrir "medios por los cuales los tradicionales lazos de amistad entre los Estados Unidos y las naciones de América Latina podrían fortalecerse." En su informe, el Dr. Eisenhower recomendó una ampliación de los programas existentes de cooperación intelectual y cultural, tanto bi-laterales como multilaterales. Como él indicó, "La cooperación perdurable entre las naciones con objetivos comunes deberá basarse en comprensión genuina y respeto mutuo." Muchas de las recomendaciones del Dr. Eisenhower fueron nuevamente subrayadas con la visita del Vicepresidente Nixon a la América Latina.

Sus indicaciones para una ampliación de los programas existentes fueron llevadas a cabo por el Servicio de Intercambio Educacional Internacional del Departamento de Estado. Nuestro programa con la América Latina en 1955 representó un aumento de 62 por ciento sobre el de 1954; nuestro programa presente es 88 por ciento sobre el de 1954.

El éxito obtenido de nuestros esfuerzos para lograr vínculos más estrechos en el Hemisferio a través de intercambio educacional se debe mayormente a los principios que han guiado el desarrollo de este programa desde su comienzo. El primero de estos principios es que

nuestras relaciones culturales con otros países deberá ser recíproca y cooperativa; no deberá haber algún intento de imponer a un pueblo la cultura de otro. El segundo es que los intereses culturales deberán ser compartidos por la gente y las instituciones relacionadas con estos intereses en los respectivos países--esto es, el programa deberá surgir de los centros de cultura establecidos. La adhesión a este segundo principio ha llevado a un más alto grado de cooperación entre el Departamento de Estado y las organizaciones e instituciones independientes no oficiales aquí y en el extranjero que caracteriza el programa.

Este Taller en la Universidad de Puerto Rico es un excelente ejemplo de la clase de cooperación que puede desarrollarse por los representantes de varias naciones laborando en un campo de mutuo interés. Durante las próximas dos semanas, los educadores aquí reunidos de diez naciones del Hemisferio estarán laborando al unísono para desarrollar técnicas tendientes a mejorar el nivel educacional de nuestros ciudadanos-una tarea que es de capital importancia para todos los pueblos libres.

Este común esfuerzo hacia un objetivo común constituye parte de un programa más amplio: un programa del que las Naciones de este Hemisferio fuimos iniciadores, así como hemos iniciado el desarrollo de otros principios y técnicas de cooperación internacional.

Apreciamos nuestra tradición de cooperación amistosa. Ojalá podamos continuar, en ésta tradición, hacia una comprensión más perfecta y una amistad perdurable.